En ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía vigente, manifiesto que EL MINISTERIO, suscribió el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona y del cual se reporta un saldo pendiente por liberar dado el siguiente balance:

BALANCE GENERAL CONTRATO GGC-0591-2025	
Nombre del Contratista	AVILA GASCA MARIA FABELI
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	69025 del 16/01/2025
Registro Presupuestal	77225 del 12/02/2025
Rubro Presupuestal	C-2104-1900-26-40302A-2104031-02
Fecha de firma de contrato	6 de febrero de 2025
Fecha de inicio (acta de inicio)	13 de febrero de 2025
Plazo del contrato	31 de diciembre de 2025

Forma de pago:

El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.**

1. Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.
2. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar.
3. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.

(…)

Valor inicial del contrato	$ 110.000.000
Valor ejecutado	$ 106.000.000
Valor que no se ejecutará y debe ser liberado	**$4.000.000**

Teniendo en cuenta que existe una diferencia entre el valor proyectado del contrato de **$110.000.000**, y el valor a ejecutar conforme a la fecha de inicio y su plazo de ejecución, el cual asciende a un total de **$106.000.000**, se presenta un saldo disponible que no se ejecutará por **$4.000.000**, por lo cual, se requiere proceder con la liberación del RP **No. 77225** rubro presupuestal **C-2104-1900-26-40302A-2104031-02** en SIIF NACIÓN.

Nota: Una vez culminado el proceso anterior, la liberación del saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del contrato, será gestionada a través del aplicativo NEÓN en coordinación con el formulador de mi dependencia.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de marzo del 2025.

ANLLELA MARSELA CASTILLO REY

Elaboró: Alfonso Esnery Rodríguez Lozano - GGA

APROBÓ
JUAN SEBASTIAN DIAZ BARACALDO
Supervisor / Interventor
03-04-2025 07:55:47